



0BF52F25-0646-44C2-9F6E-12420D308550

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar que el/la Titular señor/a **JUAN PABLO DE LA GUERRA DE URIOSTE**, con DNI N° **10222854**, **GERENTE GENERAL** de la entidad: **0323 FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET**, ha efectuado la remisión virtual a través del Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República del **Informe Rendición De Cuentas De Titulares por periodo anual** de la gestión ejercida en **2021**.

Viernes, 29 de Abril de 2022

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Rendición De Cuentas De Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.
- La presente constancia se emite en el marco de la ejecución de la etapa denominada: "Elaboración, aprobación y publicación del Informe de Rendición de Cuentas" del Proceso de Rendición de Cuentas.

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL"

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

LIMA - LIMA – LIMA

Abril 2022 17:25:26

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	0323		
Nombre de la entidad	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	DE LA GUERRA DE URIOSTE JUAN PABLO		
Cargo del titular	GERENTE GENERAL		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	10222854		
Teléfonos:	996656702		
Correo electrónico	JDELAGUERRA@INVERMET.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2021	Nro. documento de nombramiento / designación	Resolución de alcaldía N° 339 del 25 de noviembre 2020.
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2021	Nro. documento de cese de corresponder	
Fecha de presentación (*):	28/04/2022 17:25:26		

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (sí/no)
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET					SI

Comentarios

El Titular de la Entidad es el Titular de la unidad Ejecutora, ya que el INVERMET no tiene otras unidades ejecutoras.

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

Gestionar oportunamente los recursos para el financiamiento y ejecución de inversiones en servicios y obras públicas de infraestructura a nivel de la provincia de Lima; así como, velar por el cumplimiento de los contratos de participación de la inversión privada celebrados por la Municipalidad Metropolitana de Lima con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y bienestar de los ciudadanos

b. Visión

INVERMET como Organismo Público Descentralizado (actualmente Organismo Público Desconcentrado Especial, de acuerdo a la calificación organizacional de los lineamientos de organización del Estado) del pliego presupuestal de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), orienta su visión y accionar institucional al logro de los objetivos establecidos en la política institucional de la Corporación Municipal, en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales; la misma que es promover a la provincia de Lima como una ciudad segura, inclusiva, resiliente y sostenible que fomente el bienestar general, la participación, la protección y ejercicio de los derechos y la integración de la ciudadanía a través del desarrollo territorial, económico, social y político, así como del patrimonio histórico, cultural y ambiental de la ciudad, en un marco de modernización de la gestión municipal frente a la lucha contra la corrupción, rendición de cuentas y transparencia.

c. Valores

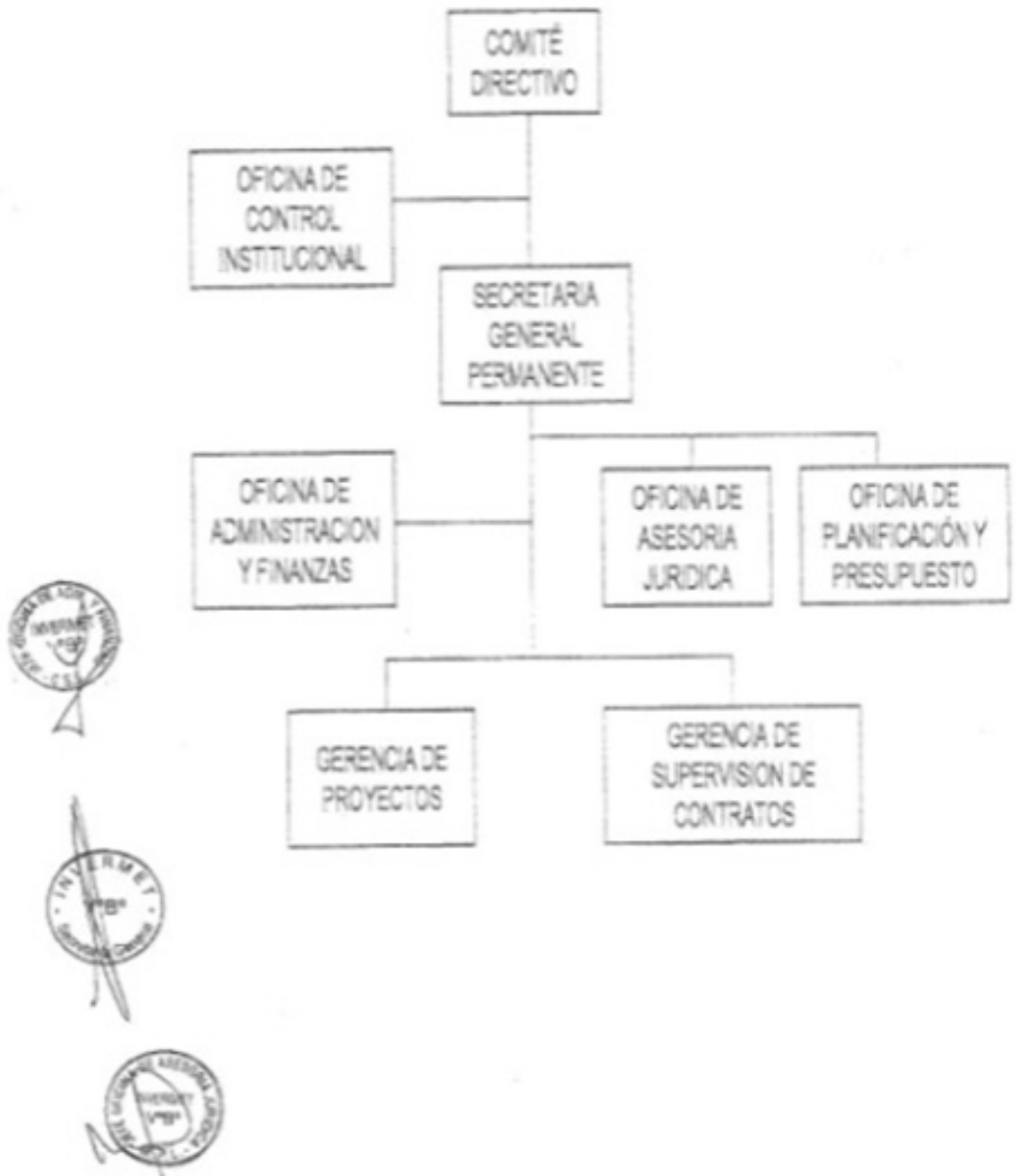
Los valores institucionales están en concordancia con los lineamientos de la Corporación Municipal que impulsan un gobierno municipal innovador, transparente y frontal en la lucha contra la corrupción; y los valores contenidos en la política integrada de gestión aprobada por la Entidad, que promueve una gestión, con profesionalismo, integridad, transparencia y garantizando la autoridad e independencia; prohíbe cualquier intento o acto de soborno en cualquier nivel de la organización, como oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de ventaja indebida directa e indirecta; promover denuncias sobre actos de soborno en cualquiera de los niveles de la organización, debiendo ser objetivas, razonable, confiables y sin temor a represalias para el denunciante; y, sancionar de acuerdo a los reglamentos a toda persona o personas que intenten o realicen actos de soborno en la entidad, independientemente del régimen de contratación o cargo; todo ello, para contribuir a impulsar el desarrollo urbano y espacios públicos, la inclusión social y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

d. Organigrama

El organigrama vigente al año 2021 es el establecido como anexo en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INVERMET, aprobado con Resolución N° 009-2011-CD.

ANEXO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INVERMET



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

GESTIÓN DE LAS INVERSIONES:

Se gestionó la recepción de 07 Expedientes Técnicos

-Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en pistas y veredas internas del cuadrante Av. Argentina, Av. Alfonso Ugarte, Jr. Enrique Meiggs y Jr. García Villón del Distrito de Lima ¿ Provincia de Lima ¿ Departamento de Lima con CUI 2452157.

-Mejoramiento de la Infraestructura Vehicular y Peatonal de Av. Parinacochas, Tramo Av. Canadá - Av. Grau -

Distrito La Victoria - Lima- Lima con CUI 2379186.

- Renovación de Suministro de Energía Eléctrica en El Mercado Minorista N°1 de La Victoria con CUI 2514709.
- Mejoramiento del Servicio de Residencia y Atención a Adultos Mayores en el Centro de Atención de Residencial para Personas Adultas Mayores del Albergue Municipal María Rosario Aráoz Pinto - Distrito de San Juan de Miraflores con CUI 2508371.
- Creación de los Servicios del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor Sector San Gabriel Alto en El Distrito De Villa María Del Triunfo con CUI 2241220.
- Mejoramiento de los Servicios de Espacios Públicos del Parque San Seremsa, Distrito de El Agustino con CUI 2507877.
- Mejoramiento de los Servicios de Espacios Públicos del Parque Ayar Manco II, Distrito de El Agustino con CUI 2506569.

Se realizaron ocho (08) liquidaciones de contrato de obra

- Reposición del Sistema de Iluminación de la Berma Central del Jr. Amazonas, desde la cuadra 5 hasta la Plataforma deportiva del Óvalo Grau y Óvalo Jorge Chávez en el Cercado de Lima - Lima con CUI N°2379923.
- Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque D^o Onofrio G. Barrón" con CUI N°2458312.
- Mejoramiento de los servicios recreativos del Parque AA. HH Trabajadores Municipales" con CUI 2242181.
- Mejoramiento de los servicios recreativos del parque Fátima del distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima con CUI 2458146.
- Mejoramiento de la transitabilidad peatonal del Jr. Huanta en el distrito de Lima, provincia de Lima ¿ Lima con CUI N° 2182916
- Mejoramiento de los servicios recreativos del parque Gonzales Olaechea del distrito de Lima provincia de Lima departamento de Lima con CUI 2456295
- Mejoramiento y Rehabilitación de Pistas y Veredas en el Cuadrante del Jr. Ancash, Jr. Maynas, Jr. Junín y Av. Sebastián Lorente en la Zona de Barrios altos, Distrito de Lima, Provincia de Lima ¿ Lima.
- Mejoramiento de los servicios recreativos del Parque Arias Schreiber del Distrito de Lima ¿ Provincia de Lima ¿ Departamento de Lima con CUI 2456449.

Proyectos Viables

- En relación al Mejoramiento de los Servicios de Espacios Públicos del Parque Metropolitano de la Exposición en el distrito de Lima, provincia de Lima, Departamento de Lima, con CUI 2531891, se declaró su viabilidad el 18 de octubre de 2021.
- En relación al Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Movilidad Urbana a través de pistas y veredas de la Av. Las Américas, puente de conexión de la Av. Las Américas sobre la Vía Expresa hacia la Av. Paseo de la República, del distrito de La Victoria, Provincia de Lima - Departamento de Lima, con CUI 2537720, se declaró su viabilidad el 17 de diciembre de 2021.

Obras entregadas y ejecutadas con recursos propios:

- Mejoramiento De Los Servicios Recreativos Del Parque Gonzales Olaechea del distrito de Lima con CUI 2456295.
- Mejoramiento De Los Servicios Recreativos Del Parque D^o Onofrio G. Barrón del distrito de Lima con CUI 2458312.
- Mejoramiento De Los Servicios Recreativos Del Parque Arias Schreiber del distrito de Lima con CUI 2456449.
- Mejoramiento De Los Servicios Recreativos Del Parque Virgen de Fátima del distrito de Lima con CUI 2458146.
- Mejoramiento De Los Servicios Recreativos Del Parque Santa Emma del distrito de Lima con CUI 2460810.
- Mejoramiento De Los Servicios Recreativos Del Parque del AAHH Los Trabajadores Municipales del distrito de

Lima con CUI 2242181.

- Mejoramiento De Los Servicios Recreativos Del Parque Felipe Sassone Del Distrito De Lima con CUI 2460720.
- Adquisición de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal ¿ EESS SISOL Salud Mirones, Lima con CUI 2530658.
- Mejoramiento de los servicios recreativos del Parque Carlos Lisson, Distrito de Lima ¿ Provincia de Lima ¿ Departamento de Lima con CUI 2475416
- Construcción del cerco perimétrico de la inversión denominada Mejoramiento del Servicio de Residencia y Atención a Adultos Mayores en el Centro de Atención de Residencial para Personas Adultas Mayores del Albergue Municipal María Rosario Aráoz Pinto ¿ Distrito de San Juan de Miraflores ¿ Provincia de Lima ¿ Departamento de Lima con CUI 2508371.

Obras por Encargo entregadas:

- Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Aurelio García y García, Cercado de Lima, Lima con CUI 2336127.
- Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal del Jirón Huanta, Cercado de Lima ¿ Lima con CUI 2182916.
- Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el AA.HH. 1° de Octubre, Cercado de Lima - Lima (1ra Etapa) con CUI 2185935.

Obras con avance en ejecución física

- Mejoramiento de los servicios recreativo del Parque Control Henriot, Distrito de Lima ¿ Provincia de Lima ¿ Departamento de Lima con CUI 2475494, al 59%
- Mejoramiento de los servicios recreativos del Parque Gorriti, Distrito de Lima ¿ Provincia de Lima ¿ Departamento de Lima con CUI 2473975, al 98.1%
- Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el Cuadrante Limitado entre la Av. Belisario Sosa Pelaez, Av. Venezuela, Av. Tingo María y Av. Alejandro Bertello y la Calle Emilio García Rosell, Distrito de Lima ¿ Provincia de Lima ¿ Departamento de Lima con CUI 2463814, al 46.65%
- Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal de pistas y veredas de la Av. Industrial y Margen Izquierdo de la Cuadra 27 y 28 de la Av. Enrique Meiggs Distrito de Lima ¿ Provincia de Lima ¿ Departamento de Lima con CUI 2463382 al 79.5%
- Creación del servicio recreativo ubicado en la Mz. N de la Urbanización Popular Coovitiomar del distrito de Santa Rosa ¿ Provincia de Lima ¿ Departamento de Lima con CUI 2511485, al 49.6%
- Mejoramiento de los servicios de espacios públicos del Parque San Cayetano ¿ Distrito de el Agustino ¿ Provincia de Lima ¿ Departamento de Lima con CUI 2507991 al 33.3%
- Reparación de sendero y mobiliario de otros activos complementarios; renovación de área verde; adquisición de mobiliario urbano; en el (la) Parque la Enramada Distrito de Surquillo ¿ Provincia de Lima ¿ Departamento de Lima con CUI 2520508, al 40.5%
- Reparación de sendero; renovación de área verde; adquisición de mobiliario urbano; en el (la) Parque Tupac Amaru Distrito de Magdalena del Mar, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI 2520101, al 87.40%
- Reparación de sendero; renovación de área verde; adquisición de mobiliario urbano; en el (la) Parque El Avión en la localidad Rímac, Distrito de Rímac, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI 2524622, al 58.3%
- Adquisición de mobiliario urbano; reparación de sendero; renovación de área verde; en el (la) Parque de la Amistad (María Graña Ottone) Distrito de Santiago de Surco ¿ Provincia de Lima ¿ Departamento de Lima con CUI 2523804, al 100%
- Reparación de sendero; renovación de área verde; adquisición de mobiliario urbano y luminaria; en el (la) Parque Principal Distrito de San Bartolo, Provincia de Lima, Departamento de Lima con CUI 2524020, al 47.10%

GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS CON PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

La Entidad cuenta con el Plan Anual de Supervisión de Contratos con Participación Privada para el Año 2021 del INVERMET, en el cual se programan las acciones de supervisión a los diferentes contratos, y puede ser modificado durante el año, de acuerdo a las nuevas necesidades identificadas por la Gerencia; asimismo se pueden realizar inspecciones inopinadas no programadas que permitan asegurar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los concesionarios.

-Con respecto a la supervisión del Contrato de Concesión del Proyecto Línea Amarilla, se realizaron 273 acciones de supervisión, logrando un cumplimiento del 112.81%, en relación a las 242 supervisiones programadas, lo cual incluyó la supervisión de los índices de serviciabilidad en los tramos de la concesión, verificando los trabajos de mantenimiento de los elementos viales, eléctricos, de áreas verdes, y limpieza de vías; verificación del cumplimiento contractual respecto de la información de ingresos monetarios y retribuciones por la concesión, tarifas de peajes y verificación de pólizas y seguros. Asimismo, el monitoreo del cumplimiento de los servicios obligatorios (servicio de central de emergencia, sistema de vigilancia por CCTV en tiempo real de emergencia, servicio de ambulancia y servicio de traslado de vehículos que hubieran resultado averiados en la vía) a lo largo de las vías concesionadas, supervisión de la operatividad de los Centros de Control de Operaciones, comunicación efectiva del concesionario a los usuarios por medio de las Señales de Mensajes Variables (SMV) de las ocurrencias que se presenten en las vías de la concesión.

-Con respecto a la supervisión de Contrato de Concesión Vías Nuevas de Lima, se realizaron 318 acciones de supervisión, logrando un cumplimiento del 110.03%, en relación a la meta anual programada que constó de 389 supervisiones, lo cual incluyó la Supervisión Técnica de Obra en ejecución de los tramos Panamericana Norte y Panamericana Sur; el Control de Cartas Fianza y Pólizas de Seguros, la evaluación de los Índices de Serviabilidad en los puentes peatonales, vehiculares y viaductos de los Tramos Panamericana Norte y Panamericana Sur. Asimismo, se realizó las revisiones a los Informes de Gestión Ambiental para los Tramos Panamericana Sur y Panamericana Norte de las Obras Obligatorias de la Etapa de Construcción; y se notificó a la empresa concesionaria 162 PCI's (Parámetro de Condición Insuficiente), totalizando 3745 observaciones, concluyendo en la recomendación de 6 penalidades, lográndose por primera vez que la empresa concesionaria pague la penalidad aplicada.

-Con respecto a la supervisión del Contrato de Concesión del Proyecto especial "Módulos de Servicios Higiénicos y Baños Públicos de la MML", se realizaron 241 acciones de supervisión logrando un cumplimiento de 99.18% respecto a la meta anual que constó de 243 supervisiones, lo cual incluyó la visita a los 13 Módulos de Servicios Higiénicos, verificando el cumplimiento de las condiciones físicas y sanitarias, así como la calidad del servicio; verificación de la información financiera remitida por la Sociedad Concesionaria la renovación de la Carta Fianza, Pólizas de Seguro, retribución al Supervisor, Estados Financieros Auditados. Finalmente, es importante precisar que debido a las reiteradas observaciones y aplicaciones de deméritos y/o penalidades realizadas por el Supervisor, la empresa concesionaria ha contribuido al pago oportuno de los conceptos de supervisión, retribución al Concedente, servicios públicos. Asimismo, se ha logrado una considerable mejora en la calidad de los servicios que se brindan en los módulos.

-Con respecto a la supervisión del Contrato Concesión del Proyecto Integral "La Alameda de Javier Prado", se han realizado 59 acciones de supervisión logrando un cumplimiento de 101.72% respecto a la meta anual que constó de 58 supervisiones, que incluyó la verificación las áreas que conforman la Estación de Servicio se encuentren operativas, limpias y ordenadas (comerciales, de abastecimiento y administrativas), se verificó el correcto uso de las medidas de bioseguridad en el Minimarket, así como en los dispensadores de combustible; asimismo, se atendieron las medidas de defensa civil en toda la instalación (extintores, zonas de seguridad, rutas de evacuación, depósitos de arena fina seca, etc); se verificó el servicio de REPSOL en cumplimiento de la Tercera Adenda del Contrato; así como la evaluación del desarrollo de las operaciones

dentro de la Estación de Servicio.

-Con respecto a la Supervisión del Contrato de Servidumbre de paso y ocupación "Proyecto Ecológico Faja Transportadora Atocongo" se realizaron 15 acciones de supervisión logrando un avance del 101.72% respecto a la meta anual que constó de 13 supervisiones, que incluyó las labores de supervisión de los trabajos de mantenimiento del pavimento rígido y flexible de la Av. Lima, Av. María Reiche y Prolongación María Reiche realizados por la empresa UNACEM; supervisiones para constatar el estado de señalización horizontal y vertical, semáforos y áreas verdes de las avenidas comprendidas en el proyecto, conforme a los términos y condiciones del Contrato de Servidumbre del Proyecto Ecológico Faja Transportadora Atocongo; se realizó la revisión y evaluación del Estudio Anual de Pavimentos 2021.

MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Planes y otros documentos similares que permitan la programación de metas mensualizadas en el marco de funciones de cada una de las unidades de organización del INVERMET y con ello contribuir al cumplimiento de las estrategias y objetivos institucionales de la Corporación Municipal

- Aprobación del Plan Operativo Multianual 2022-2024 presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Aprobación del Plan Anual Operativo (POI) Anual 2022 en consistencia con el PIA 2022 presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Aprobación del Plan Anual de Supervisión de Contratos con participación de la Inversión Privada para el año 2022 presentado por la Gerencia de Supervisión de Contratos
- Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Fondo Metropolitano de Inversiones del Año Fiscal 2021 presentado por la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el cual se planifican las capacitaciones dirigidas a los servidores públicos de la entidad, que permitan mejorar sus capacidades para el desarrollo de sus labores.
- Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 presentado por la Oficina de Administración y Finanzas, indicándose que de los noventa (90) procedimientos de selección programados en el año, se excluyó un (01) procedimiento de selección, convocándose los 89 procedimientos de selección a diciembre 2021 con lo cual se ha logrado un avance del 100%.
- Aprobación del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Periodo 2021; asimismo, se acordaron Actualizaciones al Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición COVID-19 contemplando las disposiciones emitidas por el gobierno nacional en torno a la emergencia sanitaria.

Aprobación de instrumentos de gestión, así como otros documentos que contribuyan a la mejora de la gestión institucional

- Aprobar la adecuación del ROF a un MOP y autorizar su presentación con el sustento técnico y legal a la Gerencia Municipal Metropolitana, situación que permitió la aprobación del MOP del INVERMET con Decreto de Alcaldía N° 02-2022.
- Aprobación de la Directiva N° 005-2021-GG denominada "Directiva para el proceso de liquidación de obra y la liquidación de contrato de consultoría de obra del Fondo Metropolitano de Inversiones ¿ INVERMET", cuyo órgano proponente fue la Gerencia de Proyectos.
- Aprobación de la Directiva N° 003-2021-GG denominada Directiva de Procedimientos para la contratación de consultoría de estudios de Pre Inversión en el Fondo Metropolitano de Inversiones ¿ INVERMET", cuyo órgano proponente fue la Gerencia de Proyectos.

-Aprobación de la Directiva N°004-2021-INVERMET-GG, denominada "Procedimientos para la contratación de bienes, servicios y/o consultorías iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias para el Fondo Metropolitano de Inversiones ¿ INVERMET", cuyo órgano proponente fue la Oficina de Administración y Finanzas.

-Aprobación de la Directiva N° 002-2021-GG denominada "Directiva del procedimiento para la recepción de obras del Fondo Metropolitano de Inversiones ¿ INVERMET", cuyo órgano proponente fue la Gerencia de Proyectos.

-Aprobación de la Directiva N° 001-2021-GG denominada "Directiva del Procedimiento para la Formulación de Términos de Referencia para la Contratación de Consultoría de Obra para la elaboración de Expedientes Técnicos de Proyectos en el Fondo Metropolitano de Inversiones ¿ INVERMET", cuyo órgano proponente fue la Gerencia de Proyectos.

Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas

-Se suscribieron convenios con distintas municipalidades de Lima Metropolitana, para la elaboración y aprobación por INVERMET de IOARR de competencia municipal exclusiva, para la conformación de la Red de Parques Temáticos Metropolitanos.

Conformación del Comité de Gobierno Digital del Fondo Metropolitano de Inversiones ¿ INVERMET para iniciar las acciones que permitan la elaboración del Plan de Gobierno Digital de la entidad.

Conformación del Equipo de Trabajo del Sistema Integrado de Gestión (SIG), así como la aprobación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), y la Política Integrada de Gestión, cuyo objetivo para el 2022 es la certificación internacional de la ISO 9001, la cual orienta nuestra gestión hacia la satisfacción del ciudadano; y la norma ISO 37001, que promueve la transparencia e integridad, a través de un modelo de gestión que prohíbe y le hace frente al soborno.

Gestión de sistemas de información

-Se realizaron mejoras en el sistema de gestión documental agregando diferentes funcionalidades en el sistema, así como mejoras en el sistema de valorizaciones.

-Implementación de mejoras al Sistema de Gestión de Flota Vehicular.

-Se continuó con la implementación de funcionalidades al Sistema de Caja Chica del INVERMET, realizada en coordinación con la Unidad Funcional de Tesorería.

Implementación de Mesa de Partes Digital y Notificaciones electrónicas: En el marco de la Ley N°31170 ¿ Ley que dispone la Implementación de Mesas de Partes Digitales y Notificaciones electrónicas, se implementó la mesa de partes virtual, así como también se implementó el correo electrónico seguimiento@invermet.gob.pe, con la finalidad que los administrados puedan realizar el seguimiento correspondiente a sus trámites presentados ante la entidad.

Para el caso de la mensajería, se creó el correo electrónico: notificaciones@invermet.gob.pe, a fin de noticiar a los administrados con respecto a los actos de la administración, a través de correos electrónicos y diferentes plataformas virtuales de entidades públicas.

Asimismo, se realizaron las coordinaciones correspondientes con la Unidad Funcional de Informática para la implementación de los servicios digitales mencionados con el fin de dar mayor celeridad a todos los trámites administrativos, priorizando la atención mediante plataformas y servicios digitales.

Gestión del Convenio de Cooperación Interinstitucional con SISOL y su respectiva Adenda, para la toma pruebas de descarte COVID-19 para los servidores de la Entidad.

Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con SISOL y su respectiva Adenda, para la toma pruebas de descarte COVID-19 para los servidores de la Entidad

En virtud a la Adenda del Convenio de Cooperación de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre el Sistema Metropolitano de la Solidaridad y el Fondo Metropolitano de Inversiones, se viene efectuando pruebas de descarte de COVID-19, para conservar y proteger la seguridad y salud de los servidores civiles del INVERMET, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional.

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

Las restricciones dictadas por el Gobierno Central a causa de la expansión de la COVID-19 ha repercutido en los trabajos administrativos de las diferentes unidades orgánicas del INVERMET, pasando de realizar labores de forma presencial a realizar labores de manera remota y mixta, lo cual ha significado que los trabajadores deban adaptarse paulatinamente a los diferentes medios digitales en el cumplimiento de sus funciones; sin embargo esto permitió a su vez la implementación y mejora de sistemas informáticos para una coordinación fluida entre los servidores, así como una comunicación efectiva con los administrados.

Las dificultades se encuentran principalmente en la gestión de las inversiones debido a diversos factores entre ellos:

-Demora en la aprobación de los documentos técnicos (perfiles y expedientes técnicos) debido que se requieren opiniones técnicas de las respectivas Gerencias de la MML, así como de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), por lo que dependiendo de la carga que cuente cada entidad las opiniones favorables pueden demorar semanas o meses.

-Demora en los procesos administrativos relacionado a la gestión de las contrataciones para la ejecución de obras, lo cual genera retrasos en el inicio de la ejecución física de las obras.

-Suspensión de obras por liberación de interferencias.

1.6 Recomendaciones de mejora

En relación a la gestión de inversiones, se deberá programar reuniones de coordinación más frecuentes con las entidades que intervienen en el proceso de aprobación de Expedientes Técnicos a fin que estas revisen la propuesta de solicitud y puedan dilucidar cualquier observación, lo cual repercute en que los documentos en los cuales se solicita opinión favorable no demoren con las posibles observaciones que puedan surgirles.

Continuar con el seguimiento mensual del cumplimiento de metas físicas y financieras establecidas en el POI Anual a fin de identificar problemas o buenas prácticas que pueden presentarse para el logro de los resultados esperados, así como la identificación de grandes diferencias entre lo obtenido y esperado, y en base a ello, emitir alertas tempranas para la corrección o mejora de la intervención pública.

Continuar coordinando con la Gerencia de Finanzas de la MML a fin de que se ejecuten oportunamente las transferencias de recursos por concepto de recaudación del impuesto de alcabala que financia la cartera de proyectos del INVERMET.

Continuar con las acciones para la mejora continua del Sistema de Control de Interno y la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y con ello las certificaciones internacionales de la ISO 9001: Sistema Gestión de la Calidad; y la norma ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno, así como el mantenimiento y mejora

continua de dichos Sistemas.

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	2020	Año Fin	2024
Resolución que aprueba el PEI vigente	Resolucion de Alcaldia N° 117-2021-MML	Fecha de resolución	30/03/2021
Informe técnico CEPLAN	Informe Técnico N° D000019-2021-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	02/03/2021
Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI	9	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	9
Link del PEI en el portal de transparencia estándar	https://www.munlima.gob.pe/images/descargas/gobierno-abierto/transparencia/mml/planeamiento-y-organizacion/planeamiento-organizacion/plan-estrategico-institucional-2020-2024-resolucion-nro-117-2021.pdf		

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
	A	B	C	D	E	F	G	H

1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.05	GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION EN LA PROVINCIA DE LIMA	2021	0.00	7,204,289.00	7,204,289.00	2,534,007.01
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	2021	21,794,458.00	27,851,889.00	27,851,889.00	23,062,331.41
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.06	PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA	2021	155,013.00	21,314,981.00	21,314,981.00	14,874,599.67
4	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.07	DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA	2021	4,113,320.00	9,259,715.00	9,259,715.00	2,959,100.45
5	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI. 02	MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.	2021	286,844,792.00	248,315,572.00	248,315,572.00	37,354,345.38

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F,G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del indicador al final del período reportado	Valor obtenido del indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.07	DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA	IND.01.OEI.07	ÍNDICE DE GESTIÓN TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE LIMA.	ÍNDICE	2019	1.00	2021	3.90	5.01	128.50	GDE-MML
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.06	PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA	IND.01.OEI.06	ÍNDICE DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD EN LA PROVINCIA DE LIMA.	ÍNDICE	2019	1.00	2021	1.20	1.36	113.46	GED
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.02	MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.	IND.01.OEI.02	ÍNDICE DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE LIMA.	ÍNDICE	2019	1.00	2021	1.61	3.45	214.29	GMU-MML

4	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.02	MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.	IND.01.AEI.02.02	NÚMERO DE KILÓMETROS IMPLEMENTADOS Y/O REHABILITADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL CONSTRUIDA A PARTIR DEL 2019 EN LA PROVINCIA DE LIMA.	NÚMERO	2019	49.00	2021	178.00	154.60	86.85	EMAPE
5	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.07	DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA	IND.02.AEI.07.08	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS EJECUTADAS EN LA PROVINCIA DE LIMA.	PORCENTAJE	2018	97.03	2021	97.69	107.22	109.75	INVERMET
6	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.05	GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION EN LA PROVINCIA DE LIMA	IND.01.AEI.05.07	TASA DE COBERTURA DE SERVICIOS SOCIALES EN EL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA DE LIMA.	TASA	2019	2,678.00	2021	3,241.00	2,052.00	63.31	GDS

7	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	IND.01.OEI.09	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.	PORCENTAJE	2019	0.00	2021	86.76	67.09	77.33	GP-MML
8	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	IND.01.AEI.09.09	PORCENTAJE PROMEDIO DE METAS CUMPLIDAS EN LOS PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.	PORCENTAJE	2018	86.85	2021	91.67	101.69	110.93	GP-MML

9	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.07	DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA	IND.01.AEI.07.10	PORCENTAJE DE PUESTOS OCUPADOS FORMALMENTE DE MERCADOS MUNICIPALES DE CALIDAD EN LA PROVINCIA DE LIMA.	PORCENTAJE	2018	15.86	2021	23.00	3.87	16.83	GDE
10	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.05	GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION EN LA PROVINCIA DE LIMA	IND.01.OEI.05	ÍNDICE DE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE LIMA.	ÍNDICE	2019	1.00	2021	1.28	2.24	175.10	GDS

11	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.06	PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA	IND.01.AEI.06.04	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA ADMINISTRADA POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, EJECUTADO	PORCENTAJE	2019	52.64	2021	71.25	76.42	107.25	GED
----	---	--------	--	------------------	--	------------	------	-------	------	-------	-------	--------	-----

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		312,907,583.00	313,946,446.00	89,730,742.80	80,784,383.92	82,420,322.60	28.6	25.7	26.3

1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	2021	312,907,583.00	313,946,446.00	89,730,742.80	80,784,383.92	82,420,322.60	28.5	25.7	26.2
---	---	------	----------------	----------------	---------------	---------------	---------------	------	------	------

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas: La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de Inversiones cerradas	Cantidad total Inversiones Activas	Costo Total de las Inversiones activas	Monto devengado acumulado de las Inversiones activas	Monto devengado de las Inversiones activas del periodo reportado
	TOTAL GENERAL	6	40	350,212,597.24	50,255,232.50	48,518,883.62
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	6	40	350,212,597.24	50,255,232.50	48,518,883.62

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	50	19	19	10	2	249,831,204.49	1,091,685.43	28,545,549.31
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	50	19	19	10	2	249,831,204.49	1,091,685.43	28,545,549.31

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	168,480,276.24	Pasivo Corriente	3,101,907.43
Activo No Corriente	175,033,136.48	Pasivo No Corriente	76,397,544.67
		Patrimonio	264,013,960.62
Total Activo	343,513,412.72	Total Pasivo y Patrimonio)	343,513,412.72

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	35,482,763.51
Costos y Gastos	-26,240,184.86
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	9,242,578.65

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	133,917,812.25
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	130,096,148.37
Total	264,013,960.62

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	34,937,536.57
(-) Salidas de Efectivo	-30,756,991.10

	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,180,545.47
B.	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
	Entradas de Efectivo	0.00
	(-) Salidas de Efectivo	-58,739,965.82
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-58,739,965.82
C.	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
	Entradas de Efectivo	0.00
	(-) Salidas de Efectivo	0.00
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
D.	Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-54,559,420.35
E.	Diferencia de Cambio	350,530.55
F.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	137,219,658.93
G.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	83,010,769.13

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	0.00	0.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	18,744,078.00	18,744,078.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	294,163,505.00	295,202,368.00
Total	312,907,583.00	313,946,446.00

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	0.00	0.00
Recursos Directamente Recaudados	18,744,078.00	18,744,078.00

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 Donaciones y Transferencias
 Recursos Determinados

	0.00
	0.00
	294,163,505.00
Total	312,907,583.00

	0.00
	0.00
	295,202,368.00
	313,946,446.00

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS

Recursos Ordinarios
 Recursos Directamente Recaudados
 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 Donaciones y Transferencias
 Recursos Determinados
Total

	Acumulado
Recursos Ordinarios	0.00
Recursos Directamente Recaudados	28,473,853.94
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	9,905,792.42
Recursos Determinados	124,619,318.75
Total	162,998,965.11

GASTOS

Recursos Ordinarios
 Recursos Directamente Recaudados
 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 Donaciones y Transferencias
 Recursos Determinados
Total

	Acumulado
Recursos Ordinarios	0.00
Recursos Directamente Recaudados	14,066,360.22
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	66,718,023.70
Total	80,784,383.92

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	115
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	115

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	19
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	19

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	2	2
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	9
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	9

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	0

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	293,975,972.00	80	69	67	194,895,536.09
1	BIEN	4,021,382.00	8	5	3	2,954,587.10
2	CONSULTORÍA DE OBRA	10,385,171.00	25	21	21	7,178,500.10
3	OBRA	278,925,139.00	43	39	39	184,321,328.89
4	SERVICIO	644,279.00	4	4	4	441,120.00

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
				A	B	C	

	TOTAL GENERAL		293,975,972.00	80	69	67	194,895,536.09
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	BIEN	4,021,382.00	8	5	3	2,954,587.10
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CONSULTORÍA DE OBRA	10,385,171.00	25	21	21	7,178,500.10
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OBRA	278,925,139.00	43	39	39	184,321,328.89
4	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	SERVICIO	644,279.00	4	4	4	441,120.00

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

F: Solo número total de Contratos vigentes

G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	BIEN	1	2,873,337.10
2	CONSULTORÍA DE OBRA	20	7,233,616.92
3	OBRA	39	184,758,661.37
4	SERVICIO	4	441,120.00

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		64	195,306,735.39
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	BIEN	1	2,873,337.10
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CONSULTORÍA DE OBRA	20	7,233,616.92
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OBRA	39	184,758,661.37
4	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	SERVICIO	4	441,120.00

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	2	1	0	0	3
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	2	1	0	0	3

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	S	0	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
2	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	S	0	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

N° Base Normativa

1 * Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que dispone medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2 * Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			2 852	2 852
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	122	122
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	3	3
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	26	26
4	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	26	26

5	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	1	1
6	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	4	4
7	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	18	18
8	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	2	2
9	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	11	11
10	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	3	3
11	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	9	9
12	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OFICINA	CÓMPUTO	922	922
13	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	49	49
14	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	1 416	1 416
15	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	51	51
16	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	189	189

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B:
- 04 Agrícola y Pesquero
 - 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 - 18 Animales
 - 25 Aseo Y Limpieza
 - 32 Cocina Y Comedor
 - 39 Cultura Y Arte
 - 46 Electricidad Y Electrónica
 - 53 Hospitalización
 - 60 Instrumento De Medición
 - 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
 - 74 Oficina
 - 81 Recreación Y Deporte
 - 88 Seguridad Industrial
 - 95 Telecomunicaciones
- C:
- 04 Aeronave
 - 08 Cómputo
 - 22 Equipo
 - 29 Ferrocarril
 - 36 Maquinaria Pesada

50 Máquina
 64 Mobiliario
 71 Nave o Artefacto Naval
 78 Producción Y Seguridad
 82 Vehículo

D: Cantidad Total por Grupo
 E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	16	16

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Adobe Acrobat x PRO	8	8
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Adobe Creative Web 2021	2	2
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Adobe Photoshop CS5	1	1
4	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Adobe Photoshop CS6	1	1
5	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Adobe Acrobat XI PRO	10	10
6	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Architecture Engineering & Construction Collection IC Non-Language Specific Standalone 2021	2	2
7	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AutoCAD 2007	1	1
8	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AutoCAD 2014	4	4
9	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AutoCAD 2016	5	5
10	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AutoCAD Civil 3D 2012	5	5
11	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AutoCAD Civil 3D 2016	3	3
12	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AutoCAD LT 2012	10	10
13	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AutoCAD LT 2015	11	11
14	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AutoCAD LT 2016	9	9
15	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Base de Datos Oracle 12 STD	1	1
16	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CONSOLA BACKUP EXEX STANDARD 2018	7	7
17	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	DISCOVERY ADVANTAGE 6	231	231
18	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Infragustics For.net 2014	1	1

19	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Kaspersky End Point 10	330	330
20	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Microsoft 365 Empresa Básico 365	325	325
21	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Microsoft Office Visio 2010	9	9
22	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Microsoft Office Visio 2013	11	11
23	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Microsoft Project Professional 2010	14	14
24	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Microsoft Project Professional 2013	30	30
25	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Microsoft Project Professional Cal 2010	14	14
26	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Microsoft Project Professional Cal 2013	30	30
27	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Microsoft SQL Server Standard 2012	4	4
28	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Microsoft SQL Server Standard 2017	12	12
29	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Microsoft Visual Fox Pro	1	1
30	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Microsoft Visual Studio Professional 2012	3	3
31	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Office Hogar y Pequeña Empresa 2010	6	6
32	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Office Professional Plus 2010	2	2
33	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Office Professional Plus 2013	1	1
34	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Office Standard 2010	106	106
35	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Office Standard 2013	133	133
36	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Open KM 7.1.24	1	1
37	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform 7.1.0 GA	1	1
38	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	S10 Presupuestos 2022	12	12
39	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Visual Asist XXI	2	2
40	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Vmware 2017	1	1
41	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Windows 10 Pro	208	208
42	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Windows 7 Profesional 7	220	220
43	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Windows 7 Professional Get Genuine 7	11	11
44	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Windows Remote Desktop Services - User CAL 2019	20	20
45	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Windows Server - Device CAL 2012	144	144

46	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Windows Server - Standard 2012 R2	4	4
47	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Windows Server - User CAL 2019	20	20
48	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Windows Server Standard Core 2019	12	12

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	S		FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
2	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2)	S		FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
3	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1)	S		FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cese) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	29	17	96	17	0	12	2,791,537.39	1,523,918.95	1	36,363.42

1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	29	17	96	17	0	12	2,791,537.39	1,523,918.95	1	36,363.42
---	---	----	----	----	----	---	----	--------------	--------------	---	-----------

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Tipos de sanción			
				Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	113	5	3	0	2	0
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	113	5	3	0	2	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultáneo (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2019	1	2
2020	1	1
2021	5	8
TOTAL DEL PERIODO (2019-2021)	7	11

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2015	1	1
2018	1	3

2021	4	9
2022	1	1
TOTAL DEL PERIODO (2015-2022)	7	14

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2015	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	1	1
2018	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	1	3
2021	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	4	9
2022	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	1	1
TOTAL DEL PERIODO (2015-2022)		7	14

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2019	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	1	2
2020	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	1	1
2021	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	5	8
TOTAL DEL PERIODO (2019-2021)		7	11

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
SI	DECRETO DE ALCALDÍA N° 02-2022, QUE APRUEBA EL MANUAL DE OPERACIONES (MOP) ADECUANDO EL ROF AL MOP, EN VIRTUD DEL DS N° 054-2018-PCM Y MODIFICATORIAS.

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES- INVERMET	MOP	SI	DECRETO DE ALCALDÍA N° 02-2022

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
POR INICIAR	0

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO III	FINALIZADO	100

Leyenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

- b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agravado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	12	64	12	88	3,802,223.21	811,078.00	2,991,145.21	55,915,308.76	5,592,922.02	50,322,386.74

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estadio Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas investigadas/procesadas/demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	INDEMNIZACION POR DANOS Y PERJUICIOS	11/11/2021	TRAMITE	1,477,049.88	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	INDEMNIZACION	12/03/2021	TRAMITE	999,308.84	0.00	0.00	0.00	2

ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	REPOSICION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS LABORALES	30/10/2015	EJECUCIÓN	758,907.84	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	LABORAL	INDEMNIZACION POR DANOS Y PERJUICIOS	22/03/2016	TRAMITE	640,471.81	0.00	0.00	0.00	8
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	INDEMNIZACION POR DANOS Y PERJUICIOS	06/11/2019	TRAMITE	615,754.79	0.00	0.00	0.00	8
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	11/04/2003	TRAMITE	628,760.06	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA NORTE	DEMANDANTE	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	09/02/2004	EJECUCIÓN	970,992.58	1,389,825.64	649,773.44	740,052.20	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	18/09/2000	EJECUCIÓN	7,142,810.17	28,617,823.89	3,750,117.49	24,867,706.40	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO	02/07/2003	EJECUCIÓN	0.00	36,527,483.46	15,087,313.51	21,440,169.95	1

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia

entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
2021	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	LIMA - LIMA - LIMA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	PORCENTAJE	69.50	https://www.invermet.gob.pe/transparencia/Plan_eamiento_y_Organizacion/Planes_y_Politicasy/Informes_de_Monitoreo_y_Evaluaciones/Reporteseguimiento_POI_2021_II_SEMESTRE.pdf

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	FORMULAR Y EJECUTAR INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN LIMA METROPOLITANA	FUENTE SCI
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	FORMULAR Y EJECUTAR INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LIMA METROPOLITANA	FUENTE SCI
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS DE INVERSIÓN PRIVADA DE LA MML, EN LA PROVINCIA DE LIMA.	FUENTE SCI

Leyenda

Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.
 Servicio: Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.
 Actividad: Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	FORMULAR Y EJECUTAR INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTUR A RECREATIVA EN LIMA METROPOLITANA	SI
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	FORMULAR Y EJECUTAR INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTUR A VIAL EN LIMA METROPOLITANA	SI
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS DE INVERSIÓN PRIVADA DE LA MML, EN LA PROVINCIA DE LIMA.	PARCIALMENTE

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del producto: FORMULAR Y EJECUTAR INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTUR A RECREATIVA EN LIMA METROPOLITANA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Aprobación de las Directivas que establecen los procedimientos en torno a la gestión de inversiones recreativas, siendo las siguientes: mediante Resolución N° 000082-2021-INVERMET-GG se aprobó la DIRECTIVA N° 003-2021-INVERMET-GG DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN EN EL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET; aprobación de la DIRECTIVA N° -2021-INVERMET-GG DIRECTIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS EN EL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET con Resolución N° 000053-2021-INVERMET-GG.; así como la aprobación de la DIRECTIVA N° 002-2021-INVERMET-GG DIRECTIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE OBRAS DEL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET, mediante Resolución N° 000058-2021-INVERMET-GG.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Durante los procesos de convocatoria para la ejecución y supervisión de obras, se registraron casos en los que la absolución de consultas tuvo que ser elevada al OSCE para su evaluación, además de procesos declarados desiertos y/o los contratistas ganadores no presentaron la documentación complementa para la firma de los contratos. Esta situación generó retrasos, en algunos casos se tuvo que otorgar la buena pro al segundo puesto y en otros iniciar un nuevo proceso de convocatoria.

Asimismo, en el marco de la elaboración de los expedientes técnicos, posterior a la etapa de recepción de perfiles desarrollados por otras entidades, se identificó interferencias y /o expropiaciones que no fueron detalladas y/o incluidas en los estudios previos, lo que generó un retraso en la ejecución de algunas obras, debido a que se debe liberar el área antes de iniciar su intervención.

Se presentaron demoras en la obtención de opiniones y autorizaciones técnicas de GDU y GMU de la MML en la ejecución de proyectos de inversión, que comprende la elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de la Obra, que dificultaron el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos para las inversiones.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

En relación a la formulación de perfiles, expedientes técnicos y ejecución eficiente de obras de infraestructura urbana en Lima Metropolitana, La Gerencia de Proyectos planifica los requerimientos necesarios de personal y servicios según las necesidades del proyecto a formular y ejecutar, con énfasis en personal especializado en la elaboración y revisión de los TDR, especificaciones técnicas y Requerimientos Técnicos Mínimos; asimismo, la Gerencia de Proyectos emite un documento con la información de las acciones realizadas.

En relación a la oportuna identificación de los predios a sanear por las entidades correspondientes y/o realizar los arreglos institucionales respectivos para la ejecución de la inversión; así como obtención oportuna de las autorizaciones exigidas por la norma, la Gerencia de Proyectos emite un Memorando con información del listado de proyectos con su estado situacional en el proceso de saneamiento físico-legal.

En relación a la gestión y priorización adecuada de los recursos recaudados y disponibles para una eficiente ejecución del Plan de Inversiones, se realiza el seguimiento continuo a la programación y ejecución de las inversiones y los recursos presupuestales adquiridos con asistencia técnica de la OPP; asimismo la Gerencia de Proyecto emite documento informando respecto a las acciones realizadas para la nueva priorización de la cartera de inversiones.

Respecto al cumplimiento contractual de la supervisión y ejecución de obras la Gerencia de Proyectos realiza la supervisión y seguimiento en la ejecución contractual de la consultoría de obra y ejecución de obra (contratista).

Finalmente, la GP cursa documentación al operador para gestionar la liberación de interferencia en los plazos fijados. Asimismo, la Gerencia de Proyectos con la asistencia técnica de la OPP y OAJ formula y gestiona la suscripción oportuna de los convenios con los operadores para la liberación de interferencias.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Revisión más detallada de los Expedientes Técnicos recibidos y mayor coordinación entre la Gerencia de Proyectos y Logística.

Mejorar los filtros previos al momento de recepcionar perfiles elaborados por otras entidades; asimismo, al elaborar nuevos estudios de pre-inversión cursar documentaciones con las principales entidades con las cuales se ha tenido interferencias de acuerdo a las estadísticas a la fecha.

Finalmente, los responsables de la elaboración y aprobación del Expediente Técnico deberán considerar todas las opiniones técnicas de las unidades orgánicas de la MML; así como de las instituciones vinculadas al proyecto de inversión, para facilitar las autorizaciones en la etapa de ejecución de la obra; y se cumplan los plazos de ejecución.

Detalle del cumplimiento del producto: FORMULAR Y EJECUTAR INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTUR A VIAL EN LIMA METROPOLITANA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Mediante Resolución N° 000053-2021-INVERMET-GG, se aprobó la DIRECTIVA N° -2021-INVERMET-GG DIRECTIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS EN EL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Durante los procesos de convocatoria para la ejecución y supervisión de obras, se registraron casos en los que la absolución de consultas tuvo que ser elevada al OSCE para su evaluación, además de procesos declarados desiertos y/o los contratistas ganadores no presentaron la documentación complementa para la firma

de los contratos. Esta situación generó retrasos, en algunos casos se tuvo que otorgar la buena pro al segundo puesto y en otros iniciar un nuevo proceso de convocatoria.

En el marco de la elaboración de los expedientes técnicos, posterior a la etapa de recepción de perfiles desarrollados por otras entidades, se identificó interferencias y /o expropiaciones que no fueron detalladas y/o incluidas en los estudios previos, lo que generó un retraso en la ejecución de algunas obras, debido a que se debe liberar el área antes de iniciar su intervención.

Se presentaron demoras en la obtención de opiniones y autorizaciones técnicas de GDU y GMU de la MML en la ejecución de proyectos de inversión, que comprende la elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de la Obra, que dificultaron el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos para las inversiones.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

A fin de contar con las autorizaciones correspondientes en el plazo previsto se ha implementado la suscripción de actas de compromiso entre la Gerencia de Proyecto del INVERMET y la Gerencia de Planificación de Lima ¿ GDU, entre otros.

Respecto al cumplimiento a los cronogramas de contratación de las consultorías y ejecución de obras, La Gerencia de Proyectos informa semanalmente a la Alta Dirección de los avances de la ejecución de la Cartera de Inversiones de la Entidad; así como también se emiten informes de la programación y ejecución de la cartera de inversiones de la entidad.

Para la aprobación oportuna de los diseños propuestos por INVERMET, se han efectuado coordinaciones y acuerdos con las áreas involucradas de la MML (GP-GDU-GMU) para la emisión oportuna de los permisos y autorizaciones de los estudios y ejecución de obras.

En relación al proceso de saneamiento físico legal de los predios que forman parte del proyecto de inversión, se emite memorando por parte de la Gerencia Proyectos informando las acciones realizadas respecto a la identificación de los predios a sanear, inicio del procedimiento de saneamiento físico-legal de los predios que forman parte del proyecto de inversión.

En relación a la gestión oportuna de las interferencias en las obras y mayores gastos generales; la Gerencia de Proyectos con la asistencia técnica de la OPP y la OAJ formula y gestiona la suscripción oportuna de convenios con los operados de las interferencias.

Para asegurar el cumplimiento contractual de la supervisión y ejecución de obra, la Gerencia de Proyectos emite un Memorando con información de las contrataciones del personal especializado para la supervisión y seguimiento en la ejecución contractual de la Consultoría de Obra y de la ejecución de obra (contratista).

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Revisión más detallada de los Expedientes Técnicos recibidos y mayor coordinación entre la Gerencia de Proyectos y Logística.

Mejorar los filtros previos al momento de recepcionar perfiles elaborados por otras entidades; asimismo, al elaborar nuevos estudios de pre-inversión cursar documentaciones con las principales entidades con las cuales se ha tenido interferencias de acuerdo a las estadísticas a la fecha.

Los responsables de la elaboración y aprobación del Expediente Técnico deberán considerar todas las opiniones técnicas de las unidades orgánicas de la MML; así como de las instituciones vinculadas al proyecto de inversión, para facilitar las autorizaciones en la etapa de ejecución de la obra; y se cumplan los plazos de ejecución.

Detalle del cumplimiento del producto: OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS DE INVERSIÓN PRIVADA DE LA MML, EN LA PROVINCIA DE LIMA.

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Emisión de documento de la Gerencia de Supervisión de contratos sustentando la estandarización de los anexos que acompañan a los informes mensuales de los coordinadores de los contratos de concesión; así como el trabajo con las unidades orgánicas y la OPP en la implementación del ISO 9001 Gestión de Calidad e ISO 37001 Gestión Antisoborno, y que incluye la estandarización de los procesos de la Gerencia de Supervisión de Contratos.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Contar con la actualización de la directiva de supervisión, para el apoyo del marco normativo en el proceso misional de las actividades de la supervisión de contratos.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Impulsar la aprobación de la directiva de supervisión de contratos, que permita a la entidad contar con un instrumento de gestión institucional que contribuya a la mejora de su proceso misional de supervisión de contratos

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Aprobación de la Directiva de supervisión, asegurando una retroalimentación continua o seguimiento a los objetivos acorde a los niveles de servicio y/o ejecución de obra establecidos en los contratos.

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

0323

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad